

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

29613 *GLOBAL DESARROLLO INMOBILIARIO, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CADENA ILUMAR, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que el socio único de la entidad "Global Desarrollo Inmobiliario, S.L.U.", tomó la decisión el día 30 de octubre de 2012, de proceder a la fusión por absorción de "Cadena Ilumar, S.L.U.", en los términos del proyecto común de fusión elaborado por el Administrador de las referidas sociedades de fecha 10 de octubre de 2012.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada sociedad participante en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y los Balances de fusión aprobados, así como el derecho a oponerse a la fusión en los términos del artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de este acuerdo de fusión.

Sant Cugat del Vallés, 31 de octubre de 2012.- El Administrador único de las dos sociedades intervinientes Global Desarrollo Inmobiliario, S.L.U., y de Cadena Ilumar, S.L.U., Jacinto Oliva Rodón.

ID: A120076120-1